

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Los integrantes de las Comisiones unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, realizaron sesión de trabajo para atender las observaciones presentadas por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, relativas a la convocatoria dirigida a los pueblos indígenas y afroamericanos sobre su participación política y el derecho a votar y ser votados.

El diputado Juan Manuel Molina García, quien preside estos trabajos, concedió el uso de la voz a la Lic. Laura Aidé Quiroga Hernández, Directora de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, para dar a conocer las consideraciones por parte del INPI, comentó que después de haber efectuado un análisis se observó que proponen varias modificaciones, mismas que no perjudican en los avances de los trabajos ya realizados.

Entre los temas abordados por el Instituto, destaca la modificación de la base Novena en dónde solicitan que la convocatoria, además del idioma español, sea publicada en un diario de mayor circulación, en las distintas lenguas indígenas que se hablan en la entidad.

Por otra parte, proponen la adición de una cláusula la cual habla de los principios para llevar a cabo la consulta, siendo los de: libre determinación, participación, buena fe, interculturalidad, comunalidad o colectividad, igualdad entre hombres y mujeres, transparencia, deber de acomodo y deber de adoptar decisiones razonadas.